

Cd. Reynosa Tamps., 22 de Marzo 2011

## **Programa de Regularización**

Para ser Miembro de Número con todos los derechos, entre otras cosas los miembros tiene que asistir a las asambleas y reuniones que sean convocadas por las autoridades del colegio y pagar las cuotas de inscripción, ordinarias y extraordinarias que se establezcan.

Éste programa reconoce la participación de aquellos miembros que por diversos motivos no han podido pagar sus cuotas extraordinarias pero que participan activamente en las actividades de El Colegio.

El objetivo de este programa es el de firmar un convenio con aquellos que cumplan con los requisitos y que estén interesados en recuperar sus derechos de voto en las asambleas.

### **I Requisitos**

- Ser Miembro del Colegio y tener 7 asistencias de las últimas 12 posibles.
- Pagar sus cuotas ordinarias del hasta el 2010 y las tres mensualidades del 2011. (Enero, Febrero y Marzo).

### **II Mecánica**

Se realizará un convenio de pago para las cuotas extraordinarias sin intereses en un plazo de un año a partir de la firma del mismo que incluirá las nueve mensualidades ordinarias restantes del año 2011.

Es decir, el monto del adeudo de las cuotas extraordinarias del interesado se dividirá entre doce y el resultado convertirá en la amortización que el irá abonando mensualmente, lo anterior sumado a las nueve mensualidades ordinarias pendientes.

### III Compromisos

El interesado se compromete a pagar mensualmente por los medios que a su disposición otorgue El Colegio el monto acordado en el convenio y asistir a las asambleas y reuniones que sean convocadas por las autoridades de El Colegio.

En caso de que el interesado deje de pagar 6 mensualidades acordadas y de acuerdo a nuestros Estatutos será excluido de El Colegio y para reintegrarse al El Colegio tendrá que inscribirse nuevamente después de pagar en una sola exhibición el adeudo pendiente.

### IV Beneficios

Los beneficios son que el interesado que cumpla con los requisitos y firme el convenio de regularización, recuperará sus derechos de Miembro de Número entre los cuales está el tener voz y voto en las asambleas entre otros.

---

Arq. Marco Antonio Vergara Vazquez  
Presidente Mesa Directiva  
Colegio de Arquitectos de Reynosa A.C.